



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 8a. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**; LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADA **LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO**, DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA**, Y DIPUTADO **CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS**, DIPUTADO **ENRIQUE KÚ HERRERA**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **CARLOS OMAR QUEB MENA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO



ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/014/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y CONSIDERACIONES OPERATIVAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE CAMPECHE EN 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES.-----
- 5- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: MUY BUENAS TARDES SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO AQUÍ PRESENTES. VAMOS A DAR INICIO A LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO; SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 18 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2010 Y CON LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, SE DECLARA INSTALADA LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA. (PAUSA). NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE



CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: PUEDE FORMULAR LA CONSULTA..-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/014/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y CONSIDERACIONES OPERATIVAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE CAMPECHE EN 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA.. QUIERO HACER LA ACLARACIÓN QUE ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN SE REPARTIÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA ÚLTIMA HOJA DEL PROYECTO DE ACUERDO MODIFICADO EN EL RESOLUTIVO CUARTO Y EN LA CONSIDERACIÓN 19 QUE TIENE VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO; POR LO QUE HABIENDO HECHO ESTA ACLARACIÓN PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO YA MENCIONADO. **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y CONSIDERACIONES OPERATIVAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO XVI DE ESTE ACUERDO, QUE SE UTILIZARÁN COMO BASE EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LOS 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XIX DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** PARA LOS EFECTOS DEL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR Y CONFORME A LOS



RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN XVII DE ESTE ACUERDO, SE APRUEBA LA SIGUIENTE JERARQUÍA DE CRITERIOS: DE PRIMER NIVEL: LOS CRITERIOS ENUMERADOS DEL 1 AL 3;- DE SEGUNDO NIVEL: EL SEÑALADO COMO NÚMERO 4; DE TERCER NIVEL: LOS CRITERIOS ENUMERADOS COMO 5 Y 6; DE CUARTO NIVEL: EL MARCADO CON EL NÚMERO 7; DE QUINTO NIVEL: EL MARCADO CON EL NÚMERO 8; DE SEXTO NIVEL: EL CRITERIO SEÑALADO COMO NÚMERO 9; Y DE SÉPTIMO NIVEL: LOS CRITERIOS ENUMERADOS COMO 10 Y 11. **TERCERO.-** PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DEL ALGORITMO DE OPTIMIZACIÓN BASADO EN LA TÉCNICA DE “RECOCIDO SIMULADO” DESARROLLADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE SE CONSTRUIRÁ TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO QUE SE SEÑALA EN LA CONSIDERACIÓN XVIII DE ESTE ACUERDO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL A CELEBRARSE CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LO DÉ A CONOCER AL CONSEJO GENERAL Y FORMULE CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EL PROYECTO PARA LA NUEVA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE REDISTRITACIÓN APROBADOS EN ESTE ACUERDO. **QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.- LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/014/10.** (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.--- C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS:** BUENAS DÍAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, PERSONAL DEL INSTITUTO, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS QUE NOS ACOMPAÑAN, PÚBLICO EN GENERAL. SOLAMENTE PARA HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS QUE CONSIDERO IMPORTANTES; COMO USTEDES PODRÁN OBSERVAR EN LA LECTURA DE LOS ACUERDOS, PARTICULARMENTE EL SEGUNDO, ÉSTE NOS LLEVA A LA LECTURA DEL DOCUMENTO INTEGRAL QUE SON LOS CRITERIOS PARA EL TEMA DE LA REDISTRITACIÓN; EN ESTE SENTIDO QUIERO SEÑALAR O RESALTAR LA IMPORTANCIA DEL CRITERIO NÚMERO 3, QUE ES EN TÉRMINOS GENERALES EL CRITERIO QUE PREVALECE Y AL CUAL SE LE PUEDEN APLICAR CUESTIONES DE EXCEPCIÓN; PERO LEO TEXTUALMENTE: *3.-SE APLICARÁ EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO EN LA DETERMINACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES,*



PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LA DIFERENCIA DE POBLACIÓN DE CADA DISTRITO, EN RELACIÓN CON LA MEDIA POBLACIONAL ESTATAL, SERÁ LA MÁS CERCANA A CERO. ES DECIR, EL CRITERIO POBLACIONAL PARA DETERMINAR EL MISMO, ES QUE TENEMOS UBICADO SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POR DECISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, 21 DISTRITOS UNINOMINALES, ÉSTOS SERÁN DIVIDIDOS POR LA POBLACIÓN; Y ESTE DOCUMENTO SEÑALA EN REFERENCIA A QUÉ DATOS POBLACIONALES NOS VAMOS A REFERIR Y EL DOCUMENTO O EL PROYECTO REFIERE AL CENSO POBLACIONAL DEL 2010 CON LAS ACTUALIZACIONES EFECTUADAS EN EL 2005; ES UN CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; ES DECIR, LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL AÑO 2005 SOBRE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE DIVIDIDA ENTRE LOS 21 DISTRITOS UNINOMINALES NOS ESTABLECERÁN, DIGAMOS, UN NÚMERO PROMEDIO PARA CONFORMAR CADA DISTRITO ELECTORAL; Y PARA SALVAGUARDAR EL EQUILIBRIO POBLACIONAL NOS DICE EL 3.1, SEÑALA UNA DIFERENCIA DE +- 15%: ESTO LO SEÑALO PORQUE EN TÉRMINOS GENERALES A TODOS NOS HA PREOCUPADO DE MANERA MUY ESPECIAL LOS MUNICIPIOS DE PALIZADA Y TENABO; ME PARECE QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE HEMOS ESTADO BUSCANDO UNA PROPUESTA DE CONSENSO PARA QUE ESTOS MUNICIPIOS SE VEAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LO MENOS AFECTADOS. CONCLUYO, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE LO MISMO, COMO LO SEÑALA EL PROYECTO, QUE HEMOS LLEVADO A CABO VARIAS REUNIONES DE TRABAJO DONDE HEMOS ESTADO PARTICIPANDO PRÁCTICAMENTE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y HASTA EL DÍA DE HOY, Y ESTO ES MUY IMPORTANTE Y QUIERO DEJAR CONSTANCIA DE ELLO; HASTA EL DÍA DE HOY HEMOS ESTADO TRABAJANDO TODOS EN CONSENSO; ENTRE EL DOCUMENTO..., ESTA ORDEN DEL DÍA NOS FUE PRESENTADA COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL, EL REGLAMENTO DE SESIONES Y DEBO SEÑALAR TAMBIÉN, PORQUE ES PERTINENTE Y MENESTER CUANDO SE NOS TOMA EN CUENTA, DE LA MISMA FORMA CUANDO NO SE NOS HACE MUCHO CASO, SEÑALAR QUE EL PUNTO 4 DEL RESOLUTIVO FUE MODIFICADO A PROPUESTA DEL PRD, YA QUE NOSOTROS PLANTEAMOS Y SE NOS ATENDIÓ, QUE AL INSTRUIRSE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ANTES DE QUE SE LLEVE A CABO POR LOS CRITERIOS DE REDISTRITACIÓN, SE DÉ A CONOCER A ESTE CONSEJO GENERAL; ESTO CON LA IDEA DE QUE TODOS LOS PASOS QUE ESTEMOS DANDO SEAN FIRMES Y SEGUROS; QUE SI EN ALGÚN MOMENTO, ALGÚN PARTIDO SIENTE O ESTÁ EN DESACUERDO CON LO QUE SE



ESTÁ TRABAJANDO EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN, LO HAGA VALER DE MANERA OPORTUNA; NO QUIERO MENCIONAR LOS CASOS, PORQUE SERÍA..., ADEMÁS NO ES EL TEMA; EN OTROS ESTADOS DONDE SE HA LLEVADO A CABO LA REDISTRITACIÓN DESAFORTUNADAMENTE ALGUNA O ALGUNAS FUERZAS POLÍTICAS QUEDAN EN DESACUERDO CON LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO Y ACUDEN A LAS INSTANCIAS QUE LEGALMENTE TIENEN DERECHO A ACCEDER, LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES; ESPERO QUE NO SEA EL CASO DE CAMPECHE, PORQUE HASTA AHORA TODO LO HEMOS TRABAJADO EN CONSENSO; POR ESO SEÑALO PUNTUALMENTE LAS PROPUESTAS QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO Y EN LAS CUALES SE NOS ESTÁ TOMANDO EN CUENTA; ME PARECE QUE ESTE CUARTO PUNTO, DE QUE SE CONOZCA OPORTUNAMENTE POR EL CONSEJO GENERAL EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE LLEVE A CABO CON EL IFE SE DÉ A CONOCER DE MANERA OPORTUNA, NO SOLAMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA SINO ¿PORQUÉ NO?, TAMBIÉN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA EN GENERAL. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, SEÑORES CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HOY OBTIENEN SE VAN A APROBAR LOS CRITERIOS QUE VAN A SERVIR DE BASE PARA LA REDISTRITACIÓN; ESOS CRITERIOS YA LOS ANALIZAMOS, YA LOS DISCUTIMOS Y YA ABONAMOS, NO SOLAMENTE EL PRD, SINO TAMBIÉN EL PAN Y HASTA EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DISTINTOS CONCEPTOS QUE ABONAN PARA QUE ESTOS TRABAJOS SE HAGAN DE MANERA TRANSPARENTE, EN CONSENSO, PERO SOBRE TODO CON LEGALIDAD; YO CREO QUE LOS PUNTOS ESPECÍFICOS QUE MENCIONA EL COMPAÑERO, DE PALIZADA Y TENABO, NO PODEMOS PRESUPONER Y ADELANTARNOS QUE VAN A SER MOTIVO DE DISCUSIÓN Y EN SU CASO, DE CONSENSOS CUANDO SE TENGAN LOS ESCENARIOS DE LA REDISTRITACIÓN; PARA ESO ESTÁN ESOS CRITERIOS, PARA ESO ESTÁN LAS PREVENCIÓNES QUE HACEN ESPECÍFICAMENTE EN EL 3.2, CUANDO SE HABLA DE QUE EN TODO CASO Y TODA VARIACIÓN DEBERÁ JUSTIFICARSE; ESPECIALMENTE SE TIENE QUE EN ESOS 2 CASOS HIPOTÉTICOS DE DISTRITOS EN SU MOMENTO SE VAN A DISCUTIR, SE VAN A ANALIZAR; AHORA ESTAMOS ANALIZANDO Y SE VAN A APROBAR LOS CRITERIOS QUE VAN A SERVIR DE BASE PARA LA REDISTRITACIÓN; ESOS CRITERIOS HAN SIDO PROBADOS Y HAN SIDO UTILIZADOS A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL ESTATAL EN VARIOS ESTADOS; EN SU



MOMENTO TAMBIÉN, COMO PARTIDOS POLÍTICOS, VAMOS A HACER VALER NUESTROS DERECHOS PARA IMPUGNAR, PARA ALEGAR LO QUE EN DERECHO NOS CORRESPONDE SI NO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESCENARIOS QUE VAYAN EN CONTRA DE LA CUESTIÓN JURÍDICA Y DE LOS MISMOS CRITERIOS. YO ESTOY DE ACUERDO, MI PARTIDO ESTÁ DE ACUERDO, QUE LOS TRABAJOS SIGAN COMO HASTA AHORITA SE ESTÁN DANDO, DE MANERA TRANSPARENTE, DE MANERA OPORTUNA Y DE MANERA SERIA Y PUNTUAL EN ESTE CONSEJO; MI PARTIDO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS CRITERIOS, LOS AVALAMOS Y QUEREMOS QUE SE APLIQUEN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE EN ESTE AÑO Y VAMOS A CONTINUAR PUGNANDO PARA QUE ESTA REDISTRITACIÓN LA TERMINEMOS COMO DEBE SER EN ESTE AÑO. ESO ES TODO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA:** **MUCHAS GRACIAS.** BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. PUES ES PARA CELEBRAR LA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA ENTRAR A LA APROBACIÓN DE ESTOS CRITERIOS; LA DEMOCRACIA DE LA MANERA QUE SE ENTIENDE HOY EN DÍA TIENE GRAN PARTE DE SU LEGITIMIDAD CIMENTADA EN LA REPRESENTACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA POBLACIONAL Y GEOGRÁFICO; EL ESTADO DE CAMPECHE COMO BIEN LO SABEN, ESTÁ ORGANIZADO EN 21 DISTRITOS ELECTORALES Y EL RETO ES LOGRAR UNA REDISTRITACIÓN QUE PERMITA REFLEJAR LA VOLUNTAD POPULAR ANTE EL LEGISLATIVO, LO QUE NOS LLEVA A SITUACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS; ES DECIR, HAY UN NÚMERO FIJO DE DISTRITOS UNINOMINALES QUE IMPONEN LA PRIMERA TAREA DE LA REDISTRITACIÓN, QUE ES EL CÁLCULO IDEAL DE HABITANTES POR DISTRITO, LO CUAL LO CONOCEMOS COMO MEDIA POBLACIONAL; Y DESDE EL PUNTO DE VISTA CUALITATIVO, QUE LOS VOTANTES SIENTAN QUE TIENEN LA MISMA PROBABILIDAD DE SER TOMADOS EN CUENTA QUE LOS DEMÁS, SIN IMPORTAR SU IDEOLOGÍA, CLASE SOCIAL O IDENTIDAD CULTURAL; ÉSA ES LA REDISTRITACIÓN QUE IMPULSA Y EN LA QUE CREE EL PRI. LOS CONSEJEROS DEBEN PROCURAR SOBRE TODAS LAS COSAS QUE LAS DELIMITACIONES DE LA FRONTERAS ELECTORALES SEAN IMPARCIALES Y JUSTAS; LOS CRITERIOS DE REDISTRITACIÓN QUE SE DEBEN APROBAR HOY, PROCURARÁN EN TODO MOMENTO QUE TODO VOTO EMITIDO TENGA EL MISMO VALOR QUE LA DELIMITACIÓN DISTRITAL, ES DECIR, QUE HAYA UN EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO Y DE REPRESENTACIÓN; APARTE SE APROBARÁN CRITERIOS GEOGRÁFICOS BASADOS EN UNIDADES TERRITORIALES BÁSICAS; EN OTRAS PALABRAS, AGRUPACIONES QUE VAN A TOMAR EN CUENTA COLONIAS, BARRIOS,



MUNICIPIOS; TAMBIÉN, DEBEN EXISTIR CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y COMPACIDAD, ES DECIR, QUE SEA LO MÁS CERCANO A UN POLÍGONO REGULAR Y HOMOGENEIDAD EN LOS DISTRITOS, SIN SOSLAYAR LOS RASGOS TOPOGRÁFICOS O HIDROGRÁFICOS, QUE SON SITUACIONES PECULIARES QUE HACEN QUE HABITANTES DE DETERMINADAS ZONAS O DETERMINADOS MUNICIPIOS TENGAN UN ENTORNO MUY PARTICULAR, ESPECÍFICAMENTE LOS CASOS DE TENABO Y PALIZADA. LOS FUNDAMENTOS LEGALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 24, BASE V, 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 25, 75 FRACCIONES X Y XIX Y 183 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA MATERIA; ADICIONALMENTE EL PROCESO DE REDISTRITACIÓN ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO Y SE APOYARÁ EN ORGANISMOS COMO EL INEGI Y EL IFE. SON LOABLES LOS LOGROS OBTENIDOS HASTA HOY, SIN EMBARGO LA MATERIA ELECTORAL ES DINÁMICA Y DEBE ADECUARSE; LOS CRITERIOS FAVORECEN LA LEGITIMIDAD DE LA REDISTRITACIÓN Y GARANTIZAN QUE LOS ACTORES ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICOS INMERSOS EN EL PROCESO CONSIDEREN SUS BONDADDES; EL TRABAJO QUE SE PROPONE PARTIÓ DE UN ANÁLISIS LEGAL, DE UN ANÁLISIS DE CRITERIOS Y DE UN CONTEXTO POLÍTICO ACTUAL; LA REALIDAD DE CAMPECHE NOS IMPONE NUEVOS RETOS, UN CAMBIO DE MENTALIDAD Y ACTITUD POSITIVA HACIA LA DEFENSA DE LA POPULARIDAD DE LOS 11 CAMPECHES; EL PRI HA SOSTENIDO UN DISCURSO DE PROPUESTA A LA ALTURA DEL TEMA, DESESTIMANDO LA CALUMNIA Y EL OPORTUNISMO MEDIÁTICO DE OTRAS FUERZAS POLÍTICAS; A CADA DESCALIFICACIÓN SE HA CONTESTADO CON VOLUNTAD POLÍTICA Y TRABAJO EFICIENTE. POR ESO ESTAMOS AQUÍ SENTADOS EL DÍA DE HOY. ÉSTE ES EL PRI QUE SE HA TRANSFORMADO PARA PONERSE A TIEMPO EN EL NUEVO TIEMPO DEL ESTADO; QUE ANALIZA SUS PROPUESTAS Y LE DA CERTIDUMBRE A LOS CAMPECHANOS DE TODAS LAS EDADES; TENEMOS ÁNIMO MODERNIZADOR, TENEMOS IDEAS, TENEMOS ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y CONCIENCIA HISTÓRICA, ÉSTE ES EL PRI DEL CAMPECHE DE HOY. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**: MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES, MUCHAS GRACIAS LICENCIADA. MI INTERVENCIÓN IBA A IR EN OTRO SENTIDO, PERO APROVECHANDO LO QUE HA EXPUESTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SÓLO ME VOY A PERMITIR PUNTUALIZARLE QUE ESTOS TRABAJOS DE REDISTRITACIÓN NO SON IMPULSADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SINO POR



TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS AQUÍ PRESENTES, TODOS HEMOS MANIFESTADO NUESTRA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS Y SI LA MEMORIA NO ME FALLA, PUES EL ÚLTIMO QUE SE SUBIÓ A ESTE TREN FUE PRECISAMENTE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. RESULTA..., EL REPRESENTANTE HABLA DE OPORTUNISMOS Y DE ALGUNA SERIE DE CALIFICATIVOS DE OTROS PARTIDOS; ME PARECE QUE SU INTERVENCIÓN VA EN ÉSE SENTIDO, DE APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA DECIRLE AL CIUDADANO: EL PRI ES EL PRINCIPAL PROMOTOR DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO, CUANDO HISTÓRICAMENTE NO HA SIDO ASÍ. Y EL OTRO PUNTO..., YA TERMINÉ CON ESTO; HEMOS HABLADO AQUÍ DE CRITERIOS, HEMOS DICHO QUE EL CRITERIO 2, QUE EL CRITERIO 3; TAL VEZ LO DEBIMOS HABER HECHO EN OTRO MOMENTO DE LA SESIÓN, PERO ME PERMITO SOLICITAR A USTED PRESIDENTA SÍ TIENE A BIEN, PERMITIR QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO Y EN ARAS DE QUE LA CIUDADANÍA SE ENTERE DE VIVA VOZ Y DE PRIMERA MANO DE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL INSTITUTO EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SE DÉ LECTURA AL CONSIDERANDO 16 DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO PARA..., DONDE ESTÁN CONTENIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SON CONSIDERADOS COMO LOS CRITERIOS DE REDISTRITACIÓN QUE TENDRÁN A BIEN EN SU OPORTUNIDAD APROBAR LOS SEÑORES CONSEJEROS; ENTONCES, SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE QUE SE DÉ LECTURA A LOS PUNTOS DE LOS CRITERIOS PARA QUE EL CIUDADANO A TRAVÉS DE NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ENTEREN PUNTUALMENTE Y DE PRIMERA MANO, DE CUÁLES SON ÉSTOS CRITERIOS EN LOS QUE HEMOS TRABAJADO MUY COMPROMETIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS AQUÍ PRESENTES. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA POR FAVOR, A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LA CONSIDERACIÓN XVI DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE HA SIDO SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONFORME A LO INSTRUIDO POR LA PRESIDENCIA, ESTA SECRETARÍA PROCEDE A DAR LECTURA A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LA CONSIDERACIÓN XVI DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/014/10**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIORMENTE DESCRITO, EN REUNIÓN DE TRABAJO



CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES ANALIZARON EXHAUSTIVAMENTE LA PROPUESTA DE CRITERIOS PRESENTADA POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, ASÍ COMO LAS OPINIONES Y SUGERENCIAS QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL PODER LEGISLATIVO PLANTEARON EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO PARA TAL FIN; CONCLUYÉNDOSE PROPONER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS SIGUIENTES: 1.-LOS DISTRITOS SE INTEGRARÁN DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE CAMPECHE, UTILIZANDO LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL VIGENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. 2.-PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS 21 DISTRITOS QUE HABRÁN DE INTEGRARSE, SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE A LA LETRA DICE: *“EL CONGRESO ESTARÁ INTEGRADO POR VEINTIÚN DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES”, Y ...“LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS VEINTIÚN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES SERÁ LA QUE RESULTE DE DIVIDIR LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO CONFORME EL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA ENTRE LOS DISTRITOS SEÑALADOS, TENIENDO TAMBIÉN EN CUENTA PARA SU DISTRIBUCIÓN, ADEMÁS DEL POBLACIONAL, EL FACTOR GEOGRÁFICO Y LOS DEMÁS QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DETERMINE EN EL ACUERDO POR EL QUE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO Y LAS VARIABLES TÉCNICAS QUE PARA TALES CASOS DEBERÁN DE OBSERVARSE”...*2.1.-PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN POR DISTRITO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE APLICARÁN LOS RESULTADOS DEL XII CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, ACTUALIZADOS CON LOS RESULTADOS PUBLICADOS DEL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, GENERADOS CON EL TRABAJO CONJUNTO DEL INEGI Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DENOMINADOS “ESTADÍSTICAS CENSALES A ESCALAS GE ELECTORALES”. 3.-SE APLICARÁ EL EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO EN LA DETERMINACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE LA DIFERENCIA DE POBLACIÓN DE CADA DISTRITO, EN RELACIÓN CON LA MEDIA POBLACIONAL ESTATAL, SERÁ LA MÁS CERCANA A CERO. 3.1. PARA SALVAGUARDAR EL EQUILIBRIO POBLACIONAL SE PERMITIRÁ QUE EL MARGEN DE POBLACIÓN DE CADA DISTRITO EN RELACIÓN CON EL COCIENTE DE DISTRIBUCIÓN, TENGA UNA VARIACIÓN TAL QUE EL TAMAÑO DE CADA DISTRITO SERÁ IGUAL A LA MEDIA



POBLACIONAL DETERMINADA PERMITIENDO QUE, EN SU CASO, EXISTA UNA DIFERENCIA RESPECTO DE ESTE VALOR, QUE NECESARIAMENTE SE UBIQUE ENTRE LOS LÍMITES DE +/- 15%. **3.2.-**TODA VARIACIÓN QUE EXCEDA DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERÁ JUSTIFICARSE. **3.3.-**EN EL CASO DE QUE UN DISTRITO MANIFIESTE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, SE PROCURARÁ QUE LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR SEA EN SENTIDO NEGATIVO; EN TANTO QUE SI EL COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO ES DECRECIENTE, ENTONCES SE PROCURARÁ QUE LA DESVIACIÓN SEA DE CARÁCTER POSITIVO. **4.-**LOS DISTRITOS ELECTORALES TENDRÁN CONTINUIDAD GEOGRÁFICA CONSIDERANDO EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL VIGENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE. **5.-**EN LA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES SE PROCURARÁ OBTENER LA MAYOR COMPACIDAD, DE TAL FORMA QUE EL PERÍMETRO DE LOS DISTRITOS TENGA UNA FORMA GEOMÉTRICA LO MÁS CERCANA POSIBLE A UN POLÍGONO REGULAR. SE ENTENDERÁ POR POLÍGONO TODA FIGURA GEOMÉTRICA PLANA LIMITADA POR AL MENOS 3 SEGMENTOS RECTOS CONSECUTIVOS, NO ALINEADOS, LLAMADOS LADOS. NINGÚN DISTRITO PODRÁ RODEAR ÍNTEGRAMENTE A OTRO. **6.-**PARA LA INTEGRACIÓN DE DISTRITOS ELECTORALES SE UTILIZARÁ LA DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL Y SECCIONAL VIGENTE. LA UNIDAD DE AGREGACIÓN MÍNIMA SERÁ LA SECCIÓN ELECTORAL. **7.-**LOS DISTRITOS ELECTORALES SE CONSTITUIRÁN, PREFERENTEMENTE, CON MUNICIPIOS COMPLETOS. **7.1.-**EN EL CASO DE MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON UNA POBLACIÓN TOTAL MAYOR QUE LA MEDIA POBLACIONAL DETERMINADA, SE BUSCARÁ FORMAR DISTRITOS COMPLETOS A SU INTERIOR, Y LA FRACCIÓN TERRITORIAL EXCEDENTE SE AGREGARÁ A MUNICIPIOS COLINDANTES PARA FORMAR OTRO DISTRITO. EN LA FORMACIÓN DE DICHOS DISTRITOS SE ESTARÁ, COMO EN TODOS LOS CASOS, A LOS PORCENTAJES DE VARIACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3.1. DEL PRESENTE ACUERDO. **8.-**EN LA CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES SE PROCURARÁ OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE TRASLADO PARA LOS RECORRIDOS A SU INTERIOR, CONSIDERANDO SU TAMAÑO O EXTENSIÓN, SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE SUS LOCALIDADES MEDIANTE LA “TABLA DE TIEMPOS Y DISTANCIAS DEL ESTADO DE CAMPECHE” CON QUE CUENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. **9.-**PARA ESTABLECER LAS CABECERAS DISTRITALES SE CONSIDERARÁN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: MAYOR POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS. EN CASO DE QUE EXISTAN 2 O MÁS LOCALIDADES SEMEJANTES, Y UNA DE ELLAS SEA EN



LA ACTUALIDAD CABECERA DISTRITAL, PREVALECE ESTE ÚLTIMO COMO CABECERA DEL NUEVO DISTRITO. EN SU CASO, SE TOMARÁN EN CUENTA LAS CONDICIONES ÉTNICAS, DE IDENTIDAD CULTURAL Y DE BUENA VECINDAD DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS QUE INTEGRARÁN CADA DISTRITO ELECTORAL. **10.-** PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REDISTRITACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE SOMETERSE A LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL, SE GENERARÁN 3 DISTINTOS ESCENARIOS O PROYECCIONES QUE SERÁN DEBIDAMENTE Y PREVIAMENTE ANALIZADOS. **11.-** EN LA ELABORACIÓN DE DICHO PROYECTO FINAL SE CONSERVARÁ, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LA NUMERACIÓN ACTUAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, CUMPLIDAS LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. (PAUSA) TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA LANDY BERZUNZA NOVELO.-----

DIPUTADA **LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO:** MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS PRESENTES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN: NADA MÁS PUNTUALIZAR ALGO LICENCIADA, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y DEMÁS GENTE. YO CREO QUE LO QUE ES DIGNO DE RECONOCERSE EL DÍA DE HOY, ES QUE LA DEMOCRACIA HA PREVALECIDO; LO IMPORTANTE ES QUE CUANDO NOS PONEMOS DE ACUERDO AVANZAMOS. ES LO QUE DEBEMOS DE DEJAR MUY CLARO, SIN ENTRAR EN DETALLES DE QUIÉN SE PUSO..., DE A QUIÉN LE PODEMOS *COLGAR LA MEDALLITA* DE LA REDISTRITACIÓN, PORQUE FINALMENTE LA REDISTRITACIÓN NO ES PARA UN PARTIDO, ES PARA CAMPECHE; Y QUIÉN SE SUBIÓ PRIMERO, QUIÉN SE SUBIÓ DE ÚLTIMO, ESO ES UN DETALLE, QUE DE VERDAD..., A LA CIUDADANÍA NO LE VA A INTERESAR MÁS QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN; PORQUE DÉJENME RECORDARLES QUE AL MENOS EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO SE HA NEGADO DE NINGUNA MANERA A ESTA SITUACIÓN, Y LO HA DICHO, LO HA EXTERNADO EL SEÑOR GOBERNADOR QUE, SI ME PERMITEN RECORDARLES, EMERGE PRECISAMENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SIEMPRE HA ESTADO ABIERTO A ESTA SITUACIÓN Y A QUE LOS TRABAJOS SE DEN COMO SE DEBEN DE DAR, CON TRANSPARENCIA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY; Y PUES, ÉL SIEMPRE PREOCUPADO..., DIGO..., LO MENCIONO A ÉL PORQUE ES UN HOMBRE PREOCUPADO Y QUE QUIERE A CAMPECHE, QUE ESTÁ GOBERNANDO PARA TODOS; CREO QUE ÉSA DEBE SER LA VISIÓN DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, DE TODOS LOS PARTIDOS, DE QUE VAMOS POR EL MISMO CAMINO; SI NOS SUBIMOS DE PRIMERO O DE ÚLTIMO, AL FINAL VAMOS HACIA EL MISMO



LUGAR; ESTAMOS TRABAJANDO EN COORDINACIÓN, TOMANDO LOS ACUERDOS QUE SON NECESARIOS Y NO PARA EL BENEFICIO DE UN PARTIDO, SINO PARA EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, PORQUE FINALMENTE SON LOS QUE VAN A SALIR BENEFICIADOS O PERJUDICADOS, LA CIUDADANÍA DE CAMPECHE; CAMPECHE ES QUIEN DEBE GANAR. GRACIAS LICENCIADA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. (PAUSA). BIEN, EN VIRTUD DE QUE NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, SEÑOR SECRETARIO PROCEDA POR FAVOR A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/014/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y CONSIDERACIONES OPERATIVAS QUE SE UTILIZARÁN EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE CAMPECHE EN 21 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ES PROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN TAL VIRTUD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 39 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA 8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA, QUE TENGAN MUY BUENAS TARDES..-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL C. CASTILLO
CERVERA

LIC. VÍCTOR M. RIVERO ÁLVAREZ



“2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA”



CONSEJEROS ELECTORALES

MAESTRA CINDY ROSSINA DEL R.
SARAVIA LÓPEZ

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ORTIZ
PASOS

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ
PREVE

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS